INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE PITALITO - HUILA

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO

APROBACION DE PÓLIZAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

1. ENTIDAD:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO				
2. CONTRATO No.:	ICRD-CONV-012-2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
			6	7	2023
3. VALOR TOTAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) M/cte				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS, CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO 13 DE AGOSTO, PARA FOMENTAR EL DEPORTE POR INTERMEDIO DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU POLIDEPORTIVO.				
5. CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL TRECE DE AGOSTO representada legalmente por GUSTAVO REYES CHICAEME				
6. C.C. / NIT N°:	83.160.589 expedida en Palestina (H).				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 560-47-99400016962 ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A ANEXO No.: 0

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Neiva: 07/07/2023

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 3.800.000,00	6	7	2023	16	4	2024
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	100%	$ 18.000.000,00	6	7	2023	16	2	2023

Observaciones: N/A

Los amparos constituidos en la póliza se ajustan a los términos y condiciones establecidos en la cláusula OCTAVA del convenio No. ICRD-CONV- 012-2023. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 25 del decreto 19 de 2012 y el numeral 1, literal E. del Art. 35 del Manual de contratación del ICRD aprobado mediante Resolución No. 025 de 2020; se aprueba la citada póliza, en el Municipio de Pitalito, a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

MARIA ALEJANDRA SALINAS LEÓN
Directora ICRD

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de deporte

Revisión Legal: **MARLA ALEJANDRA MOTTA**
Asesora Jurídica

Proyectó: Daniela Manrique Calderón- Abg. Contratación

